

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 828  
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LAN AIRLINES S.A. Rut 089862200-2  
 La Cantidad de \$ 1.885.900 UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS  
 PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE PASAJES AEREOS TRAMOS PUNTA ARENAS -  
 SANTIAGO - SANTIAGO - ANTOFAGASTA - ANTOFAGASTA - SANTIAGO - SANTIAGO -  
 PUNTA ARENAS DE LOS SRES. CONCEJALES VICTOR VEGA, EDUARDO BAHAMODE,  
 ROSA NICETICH, CLAUDIO ANDRADE, JOEL GONZALEZ, POR PARTICIPACION EN  
 CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.  
 Fecha de Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	315016	12/08/2009	1.885.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 832

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		1.885.900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.885.900	
Totales		1.885.900	1.885.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.885.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		1.885.900
Totales		1.885.900	1.885.900



PEPE MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad